RESOLUCIÓN Nº 1147/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS, CÓDIGO Nº 18 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 22 de agosto de 2014

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007, Que modifica la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2014";

El Decreto N° 1.100/2014, reglamentario la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2014;

La Resolución de Decano Nº 73/2014, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 928/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 25/2014 del 20 de agosto de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código N° 18 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014,a la Empresa Distribuidora M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS, CÓDIGO Nº 18 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Nº 25/2014 del 20 de agosto de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código N° 18 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código N° 18 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

Distribuidora M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL.** El monto adjudicado asciende a **la suma máxima de Gs 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y la suma mínima de Gs 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)**, I.V.A. incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica y Aparatos Telefónicos"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se detallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)**, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **Gs 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General